



SECRETARIA: Roldanillo, 14 de marzo de 2021. A Despacho de la señora Juez para los fines que estime pertinentes. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00237-00
Proceso: Interrogatorio Extraproceso
Solicitantes: José Agustín Solano Redondo
Alba Lucía Rojas Ramírez
Absolvente: Víctor Antonio Montaña Hurtado
Auto: 444

Como quiera que el absolvente Víctor Antonio Montaña Hurtado confirió poder a un abogado para que lo represente dentro del presente asunto, en los términos del artículo 301 del C.G.P., la Instancia tendrá a éste notificado por conducta concluyente a partir de la notificación del presente proveído.

RECONÓZCASE al doctor Edgar Posso Vinasco, identificado con cédula de ciudadanía No.16.649.941 y Tarjeta Profesional No.257.218 del C.S.J. como apoderado del señor Víctor Antonio Montaña Hurtado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **15 DE MARZO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b5b72f36654b4230674c8933116ab958167f20605943b342dd62a420387dfa6**

Documento generado en 14/03/2022 05:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>